



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 35, fecha: lunes, 19 de Febrero de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE OLMEDA DE COBETA

EMPLAZAMIENTO JUICIO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

563

Por Decreto de la alcaldía de 31 de enero de 2018 se acordó lo siguiente:

“Visto el recurso contencioso administrativo procedimiento ORDINARIO núm. 102/2017, interpuesto por Antonio Laso Llorente en representación de Ingeniería Energética y obras SLU, contra resolución por silencio administrativo de reclamación formulada el 1 de agosto de 2017.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el art. 21 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes,

RESUELVO

PRIMERO. Remitir al Juzgado de lo contencioso número 1 de Guadalajara, el expediente administrativo solicitado por éste, en relación con el recurso contencioso administrativo procedimiento ORDINARIO núm. 102/2017, interpuesto por Antonio Laso Llorente en representación de Ingeniería Energética y obras SLU, contra resolución por silencio administrativo de reclamación formulada el 1 de agosto de 2017.

SEGUNDO. Realizar la notificación de la presente resolución, al aparecer como interesados en el expediente, emplazándoles para que puedan comparecer ante la



Jurisdicción contenciosa si a su derecho conviene a:

D. Marcos Lafoz Zarza, Alcalde del Ayuntamiento de Olmeda de Cobeta en la legislatura 2011-2015.

D. Enrique Sanz Sanz, Alcalde del Ayuntamiento de Olmeda de Cobeta en la legislatura 2007-2011.

D. Enrique Cano Cancela, Ingeniero director de la obra de Depósito regulador y sondeos para el abastecimiento de Olmeda de Cobeta (GU).

D. Antonio Abánades Abánades, D. José Antonio Abánades Sanz, D. Vicente Camacho Ballesteros, D. Manuel del Castillo Pastor, D. Fernando Marco Marco y D. Andrés Sanz Navarro, vecinos de Olmeda de Cobeta que asistieron a la asamblea vecinal celebrada el 29 de julio de 2010, en la que se aprobó solicitar convenio de colaboración a la Junta de Comunidades para las obras de mejora del depósito por importe de 60.000 €.

Así mismo, publicar anuncio de esta resolución en el BOP por si existiera algún interesado más en el expediente, con objeto de que puedan comparecer ante la Jurisdicción contenciosa si a su derecho convienen.

(...)”

Por lo que se publica edicto en el Boletín de la Provincia de Guadalajara a los efectos señalados en la resolución.

Olmeda de Cobeta a 12 de febrero de 2018. EL ALCALDE PRESIDENTE Juan Antonio Calvo Padín